

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira- Valle del Cauca, 15 de junio de 2023. A Despacho de la Señora Juez el presente proceso asignado por reparto. Sírvase proveer

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7105

AUTO INTERLOCUTORIO No. 969

PROCESO: DIVORCIO CONTENCIOSO
DEMANDANTE: ENICER JUVENCIO PORTILLA PORTILLO
DEMANDADO: MARIA ISABEL LEAL UMAÑA
RADICACIÓN: 765203184001-2023-00238-00

Palmira-Valle del Cauca, quince (15) de junio de 2023.

CONSIDERACIONES:

Correspondió por reparto a este despacho el proceso de **DIVORCIO CONTENCIOSO** propuesto por parte del señor **ENICER JUVENCIO PORTILLA PORTILLO**, por intermedio de apoderada judicial en contra de la señora **MARIA ISABEL LEAL UMAÑA**, con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 82 y 84 del C.G.P, por lo que se procederá a su admisión.

Previo a dar trámite a la solicitud de emplazamiento, y en aras de no incurrir en nulidad alguna o yerros que impidan el sano trámite de este proceso, este Despacho procederá a requerir a la entidad promotora de salud **NUEVA EPS**, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 No. 4 del Código General del Proceso, para que se sirva informar la dirección de residencia, domicilio o lugar de trabajo de la señora **MARIA ISABEL LEAL UMAÑA** identificada con cédula de ciudadanía No. 65.556.878 así como su número telefónico; quien hasta el día 28 de febrero de 2023 se encontraba vinculada al régimen contributivo en calidad de beneficiaria de acuerdo a la consulta efectuada al ADRES.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	65568878
NOMBRES	MARTHA ISABEL
APELLIDOS	LEAL UMAÑA
FECHA DE NACIMIENTO	****
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	PALMIRA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/09/2016	28/02/2023	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión: 05/14/2023 21:45:08 | Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la Fecha de Finalización de Afiliación, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

Con base en lo expuesto el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA, VALLE;**

RESUELVE:

PRIMERO: ADMÍTASE la presente demanda de **DIVORCIO CONTENCIOSO** propuesto por parte del señor **ENICER JUVENICIO PORTILLA PORTILLO**, por intermedio de apoderada judicial en contra de la señora **MARIA ISABEL LEAL UMAÑA**.

SEGUNDO: TRAMITASE la presente demanda conforme al procedimiento verbal consagrado en artículo 386 y ss. del C.G.P.

TERCERO: ABSTENERSE de ordenar el emplazamiento de la señora **MARIA ISABEL LEAL UMAÑA** quien es demandada en este asunto, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

CUARTO: REQUERIR a la entidad promotora de salud **NUEVA EPS**, que se sirva indicar a este Despacho, la dirección de residencia, domicilio o lugar de trabajo de la señora **MARIA ISABEL LEAL UMAÑA** identificada con cédula de ciudadanía No. 65.556.878 así como su número telefónico; quien hasta el día 28 de febrero de 2023 se encontraba vinculada al régimen contributivo en calidad de beneficiaria de acuerdo a la consulta efectuada al ADRES. Lo anterior conforme a la parte motiva de esta providencia. Líbrese el oficio correspondiente.

QUINTO: REQUERIR a la parte demandante para que aporte Registro Civil de Nacimiento de las partes.

SEXTO: RECONOCER personería a la abogada **NANCY PATRICIA MENDIVELSO FRANCO** identificada con la C.C No 41.906.590 y T.P 75.112 C.S.J, para que actúe como apoderado judicial de la parte demandante dentro de los términos conferidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

YANETH HERRERA CARDONA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA-
VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 046 de hoy 16 de junio de 2023, notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)

MONICA ANDREA HERNÁNDEZ ALZATE
Secretaria

Firmado Por:

Yaneth Herrera Cardona

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d33284fe72177a66baf5e303f44101437b39d63d183154d6ff0203d2c7c812**

Documento generado en 15/06/2023 04:32:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>